



DECRETO 1/2051, DE 9 DE JUNIO DE 2051, DEL URKESHISERP, POR EL QUE SE DISUELVE EL PARLAMENTO DE URKESH Y CONVOCAN ELECCIONES AL MISMO.

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/republica-durkesh/4798/>

ÍNDICE

Anexo:Distribución de Diputados por Circunscripción

**Artículo primero. Disolución del Parlamento de Urkesh y convocatoria de elecciones al Parlamento de Urkesh.**

Queda disuelto el Parlamento de Urkesh con la entrada en vigor del presente Decreto.

Se convocan elecciones al Parlamento de Urkesh, que se celebrarán el día **7 de Octubre de 2051 (Offrol: 16 de Julio de 2025)**, de 00:00 (Offrol: 00:00) horas a 20:00 (Offrol: 20:00) horas, en horario español (Hora de invierno de Europa Central).

Artículo segundo. Calendario electoral.

Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el **24 de junio de 2051, 0:00 (Offrol: 9 de julio de 2025, 0:00)** hasta las **17:00 (Offrol: 17:00)** del día **24 de Julio de 2051 (Offrol: 11 de Julio de 2025)**.

Se establece un periodo de campaña electoral desde el día **24 de Junio de 2051 (Offrol: 9 de Julio de 2025)** al **7 de Septiembre de 2051 (Offrol: 14 de Julio de 2025)**.

Se establece el día **22 de Septiembre de 2051 (Offrol: 15 de Julio de 2025)** como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

Artículo tercero. Número de escaños.

El Parlamento de Urkesh estará compuesto por un total de **463 diputados**.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a nueve de junio de 2051 (Offrol: a ocho de julio de 2025).

ALESSANDRO S.S.

El Urkeshiserp

MIQUEL ICETA I LLORENS

ANEXO:**DISTRIBUCIÓN DE DIPUTADOS POR CIRCUNSCRIPCIÓN**

El total de **463 diputados** que compondrán el Parlamento de Urkesh se distribuirán entre las siguientes circunscripciones, de acuerdo con la normativa electoral vigente:

Circunscripción Número de Diputados Barrera Electoral



Alto Urkesh	136	5.00%
Bajo Urkesh	154	5.00%
Centro	173	5.00%
Total	463	